



RESOLUCIÓN

Resolución nº: 10380/2024
Fecha Resolución: 04/10/2024

En la ciudad de MAIRENA DEL ALJARAFE, el Concejal-Delegado del ÁREA DE INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS A LA CIUDADANÍA. PROMOCIÓN DEPORTIVA, D. Jose Luis Girón Gutiérrez ha dictado la siguiente **RESOLUCIÓN**:

Resolución de adjudicación del expediente de contratación de la “Obra de reparación de la pista polideportiva y las mejoras de los sistemas de recogidas de aguas pluviales del C.E.I.P Giner de los Ríos”.(PAA-267/2024)

REFERENCIA DEL EXPEDIENTE

Nº expediente	PAA-267/2024
Objeto del expediente	Obra de reparación de la pista polideportiva y las mejoras de los sistemas de recogidas de aguas pluviales del C.E.I.P Giner de los Ríos.
Tipo	Obras
Procedimiento	Abierto Simplificado

ANTECEDENTES:

1.- Mediante Resolución de adjudicación nº 305 de fecha 26 de enero de 2024 se adjudica el contrato del “Servicio de redacción de proyecto técnico, estudio básico de seguridad y salud, así como la dirección de obra y coordinación de seguridad y salud para reparación de la pista polideportiva y renovación de sistema de recogida de aguas pluviales C.E.I.P Giner de los Ríos” (Expte. PES-07/2024) a Dña Ana Domínguez Martos, con D.N.I. Nº 27314702-V.

2.- Se aprueba el Proyecto Técnico de la “Reparación de la pista polideportiva y renovación de sistema de recogida de aguas pluviales C.E.I.P Giner de los Ríos” el 8 de julio de 2024 mediante Resolución nº 8816 , firmándose el acta de replanteo con fecha de 18 de julio de 2024.

3.- Mediante Resolución nº 9518/2024 de fecha 1 de agosto se resuelve lo siguiente en relación con el expediente de referencia.

(..)

.- Nombrar como supervisora del presente contrato a Dña. Yolanda Pazo Jiménez, Técnica de Infraestructuras.

*.- Aprobar el expediente de contratación y aprobar el gasto por un total de **183.986,10€ (IVA incluido)**, con las cuantías y a cargo a las partidas presupuestarias del Ayuntamiento de Mairena del Aljarafe señaladas en el antecedente n.º 3 de la presente resolución.*

.- Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación, con arreglo al Pliego de Cláusulas Administrativas y al Pliego de Prescripciones Técnicas, que se consideran parte integrante del contrato.

Código Seguro De Verificación:	knBI3zyVPb89e8twDbhTNA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria De La Palma Fernandez Espejo	Firmado	04/10/2024 11:24:41
	José Luis Girón Gutiérrez	Firmado	04/10/2024 09:14:08
Observaciones		Página	1/6
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/knBI3zyVPb89e8twDbhTNA==		





AYUNTAMIENTO DE MAIRENA DEL ALJARAFE
SECRETARÍA (Contratación Administrativa)
SERVICIOS GENERALES

.- Publicar el anuncio de licitación en la Plataforma de Contratación del Sector Público a través del Perfil del Contratante de este Ayuntamiento para la presentación de proposiciones por un plazo de 20 días naturales contados desde el día siguiente al de la publicación del anuncio de licitación en el perfil de contratante.

.- Dar traslado de la presente resolución a la Intervención Municipal y al responsable del contrato.

.-La adjudicación estará condicionada a la aprobación definitiva del expediente de modificación de crédito.

4.- Con fecha 6 de agosto de 2024 se publica el anuncio de licitación en el Perfil del Contratante del Ayuntamiento y en la Plataforma de Contratación del Sector Público para la presentación de proposiciones por un plazo de 20 días naturales a contar desde el día siguiente al de la publicación del anuncio de licitación. El plazo de presentación de ofertas finaliza el 26 de agosto de 2024, a las 23:59 horas.

5.- Se aprueba el suplemento del crédito el 28 de agosto de 2024 con cargo a la partida presupuestaria 006-32310-62213-2204002773 e importe de 183.986,10 euros.

6.- Con fecha 29 de agosto de 2024 se celebra la primera mesa de contratación en la que se acuerda lo siguiente:

(..)

De conformidad con lo expuesto, la Mesa de Contratación **CONCLUYE** la siguiente lista ordenada de licitadores, de manera decreciente de puntuación:

LICITADORES	Puntuación
HABITAT SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES S.L.	100,00
SINTRA APLICACIONES Y SERVICIOS DE PINTURA, S.L.	94,03
PORTICOR INNOVACIONES, S.L.	90,99
360 OBRA CIVIL, S.L.	84,40
TONO SERVICIOS INTEGRALES SL	83,27
BÉTICA DE AISLAMIENTOS S.L.	82,95

A la vista de las valoraciones y puntuaciones obtenidas, la Mesa de Contratación **ACUERDA** proponer al Órgano de Contratación **ADJUDICAR** al licitador **HABITAT SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES S.L.** con **CIF B-91.183.657** el contrato de "Obra de reparación de la pista polideportiva y las mejoras de los sistemas de recogidas de aguas pluviales del CEIP Giner de los Ríos", mediante procedimiento abierto simplificado (Exp. PAA-267/2024) por ser la oferta más ventajosa, de conformidad con los criterios establecidos en el PCAP, una vez justifique la baja anormalmente desproporcionada presentada y aporte la documentación prevista en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares como requisito previo a la adjudicación. En el caso de no justificar debidamente la baja anormalmente desproporcionada se pasará al siguiente licitador por el orden de puntuación establecido de conformidad con la lista ordenada de licitadores".

El acta de la sesión es publicada tanto en la PLACSP como en la Sede Electrónica de Contratación Local el día 30 de agosto de 2024 y número de ID 393681, siendo los códigos seguros y url de verificación los siguientes:

Código Seguro De Verificación:	knBI3zyVPb89e8twDbhTNA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria De La Palma Fernandez Espejo	Firmado	04/10/2024 11:24:41
	José Luis Girón Gutiérrez	Firmado	04/10/2024 09:14:08
Observaciones		Página	2/6
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/knBI3zyVPb89e8twDbhTNA==		





CSV verificación: [E77AXLMwgSsn7CEE8TIWBw==](#)

URL verificación: <https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/E77AXLMwgSsn7CEE8TIWBw==>

7.- Con fecha 29 de agosto de 2024 se le envía al licitador propuesto como adjudicatario por el Órgano de Contratación, HABITAT SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES S.L., requerimiento de documentación justificativa de la oferta anormalmente baja presentada así como la documentación previa a la adjudicación establecida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8.- Se aporta por parte del licitador HABITAT SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES S.L., la documentación justificativa de la oferta anormalmente baja en tiempo y en forma, emitiéndose informe favorable de la documentación aportada por parte del Técnico responsable del contrato.

El Informe Técnico de valoración de la documentación aportada por el licitador para justificar la oferta anormalmente baja presentada es publicada tanto en la PLACSP como en la Sede Electrónica de Contratación Local el día 5 de septiembre de 2024 con número de ID 394602, siendo los códigos seguros y url de verificación los siguientes:

CSV verificación: [x3bxYJZm2b9FDMWQgQwKnA==](#)

URL verificación: <https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/x3bxYJZm2b9FDMWQgQwKnA==>

9.- Con fecha 17 de septiembre, se envía al licitador HABITAT SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES S.L. requerimiento de subsanación de la documentación previa a la adjudicación en el que se le solicita la acreditación de inscripción del Plan de Igualdad en el "Registro y Depósito de Convenios Colectivos, Acuerdos Colectivos de Trabajo y Planes de Igualdad" (REGCON) conforme establece el Real Decreto 901/2020, de 13 de octubre.

10.- Con fecha 26 de septiembre de 2024 se celebra la segunda y última primera mesa de contratación en la que se acuerda lo siguiente:

(...)

Una vez vista la documentación de subsanación aportada por el licitador Habitat Servicios Medioambientales, S.L., propuesto como adjudicatario en la Mesa de Contratación con fecha 30 de agosto de 2024, LA MESA ACUERDA lo siguiente:

.- Considerar completa la documentación previa a la adjudicación conforme al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. No obstante, respecto del Plan de Igualdad, deberá acreditarse la inscripción en el REGCON mediante la aportación del acuerdo emitido por el Órgano competente.

Dicha acreditación se configurará como condición resolutoria (sometida a un plazo de 1 mes) de la Resolución de adjudicación".

El acta de la mesa es publicada tanto en la PLACSP como en la Sede Electrónica de Contratación Local el día 2 de octubre de 2024 con número de ID 398541, siendo el código seguro y url de verificación los siguientes:

CSV verificación: [ekibpZt39rr5vE15rxB+cQ==](#)

URL verificación: <https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/ekibpZt39rr5vE15rxB+cQ==>

CONSIDERACIONES JURÍDICAS

Considerando que el expediente instruido de referencia se adecua a la legislación vigente, de conformidad con los informes jurídicos y de fiscalización que constan en el expediente.

Visto asimismo que el referido expediente contiene toda la documentación necesaria para la

Código Seguro De Verificación:	knBI3zyVPb89e8twDbhTNA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria De La Palma Fernandez Espejo	Firmado	04/10/2024 11:24:41
	José Luis Girón Gutiérrez	Firmado	04/10/2024 09:14:08
Observaciones		Página	3/6
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/knBI3zyVPb89e8twDbhTNA==		





tramitación de un procedimiento abierto como es la siguiente:

1. Propuesta de inicio del Expediente.
2. Informe justificativo.
3. Pliego de Prescripciones técnicas.
4. Certificación de Intervención de existencia de crédito.
5. Pliego de cláusulas administrativas.
6. Informe Jurídico.
7. Informe de fiscalización.
8. Resolución sobre aprobación del expediente, del gasto, los pliegos de condiciones, e inicio del procedimiento de adjudicación.
9. Anuncio de licitación en el perfil del contratante y en la Plataforma de Contratación del Estado.
10. Ofertas presentadas de acuerdo con la documentación requerida en los Pliegos.
11. Acta de la mesa de contratación.
12. Informe de valoración.
13. Propuesta de oferta más favorable efectuada por la Mesa de Contratación.
14. Presentación de la documentación y constitución de la garantía definitiva por el contratista adjudicatario.

Debiendo incluir la siguiente:

15. Resolución de adjudicación.
16. Anuncio de la adjudicación del Contrato en el perfil del contratante y plataforma de Contratación del Estado.
17. Documento administrativo de formalización del Contrato.
18. Publicación de la formalización del contrato en el perfil del contratante y plataforma de contratación del Estado.

De conformidad con lo dispuesto en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y siendo competente el Delegado del Área de Infraestructura y Servicios a la Ciudadanía. Promoción Deportiva, por delegación del Sr. Alcalde realizada mediante Resolución de Alcaldía n.º 4488/2023 de fecha 22 de junio, publicada en el BOP núm 148, de fecha 29 de junio de 2023, en virtud del presente,

HE RESUELTO:

PRIMERO: ADJUDICAR el expediente de referencia, a la entidad **HABITAT SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES, S.L.**, con C.I.F nº **B- 91183657**, con domicilio a efectos de notificaciones en Calle Prosperidad 17 de Alcalá de Guadaíra (Sevilla) y dirección electrónica habilitada: proyectos@habitatsm.com.

Código Seguro De Verificación:	knBI3zyVPb89e8twDbhTNA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria De La Palma Fernandez Espejo	Firmado	04/10/2024 11:24:41	
	José Luis Girón Gutiérrez	Firmado	04/10/2024 09:14:08	
Observaciones		Página	4/6	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/knBI3zyVPb89e8twDbhTNA==			



SEGUNDO: Las CONDICIONES de la adjudicación son las señaladas en el Pliego de Cláusulas Administrativas, en el Pliego de Prescripciones Técnicas y en la oferta presentada por **HABITAT SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES, S.L.**, que son las siguientes:

IMPORTE DEL CONTRATO:

PRECIO	124.237,86 €
IVA 21%	26.089,95 €
TOTAL	150.327,81 €

DURACIÓN DEL CONTRATO: 2 meses a contar desde la firma del acta de replanteo.

PRESENTACIÓN DE FACTURAS E IDENTIFICACIÓN DE ÓRGANOS:

Factura electrónica:

- OFICINA CONTABLE: L01410592 AYUNTAMIENTO
- ÓRGANO GESTOR: L01410592 AYUNTAMIENTO
- UNIDAD TRAMITADORA: GE0015599 FACTURACIÓN-AYTO

En la factura se detallará obligatoriamente el número de expediente. En caso contrario será devuelta al proveedor.

TERCERO: El contrato deberá formalizarse en el plazo máximo de 5 días naturales desde la notificación de la presente resolución de adjudicación.

Cuando por causas imputables al adjudicatario no se hubiese formalizado el contrato dentro del plazo indicado se le exigirá el importe del 3 por ciento del presupuesto base de licitación, IVA excluido, en concepto de penalidad, que se hará efectivo en primer lugar contra la garantía definitiva, si se hubiera constituido, sin perjuicio de lo establecido en la letra b) del apartado 2 del artículo 71.

En este caso, el contrato se adjudicará al siguiente licitador por el orden en que hubieran quedado clasificadas las ofertas, previa presentación de la documentación establecida en el apartado 2 del artículo 150 de la presente Ley, resultando de aplicación los plazos establecidos en el apartado anterior.

CUARTO: CONDICIÓN RESOLUTORIA. En un plazo no superior a 1 mes desde la publicación de la adjudicación, el adjudicatario deberá acreditar la inscripción del Plan de Igualdad en el "Registro y Depósitos de Convenios Colectivos, Acuerdos Colectivos de Trabajo y Planes de Igualdad" (REGCON) mediante la aportación del acuerdo emitido por dicho Órgano competente.

Dicho plazo podrá ampliarse en el caso de no haber obtenido la inscripción por causa no imputable al adjudicatario.

Transcurrido estos plazos sin haber dado cumplimiento a lo aquí establecido, se procederá a la

Código Seguro De Verificación:	knBI3zyVPb89e8twDbhTNA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria De La Palma Fernandez Espejo	Firmado	04/10/2024 11:24:41	
	José Luis Girón Gutiérrez	Firmado	04/10/2024 09:14:08	
Observaciones		Página	5/6	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/knBI3zyVPb89e8twDbhTNA==			



AYUNTAMIENTO DE MAIRENA DEL ALJARAFE
SECRETARÍA (Contratación Administrativa)
SERVICIOS GENERALES

resolución del contrato.

QUINTO: Proceder a la publicación de la adjudicación en la Plataforma de Contratación del Sector Público a través del Perfil del Contratante de este Ayuntamiento.

SEXTO: Dar traslado en forma legal de la presente resolución al Departamento de Intervención, al responsable del contrato, al adjudicatario y al resto de los licitadores.

Lo manda y firma el Concejal-Delegado del ÁREA DE INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS A LA CIUDADANÍA. PROMOCIÓN DEPORTIVA, D. José Luis Girón Gutiérrez, en lugar y fecha de firma electrónica; lo que como Vicesecretaria General certifico a los efectos de fe pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 3.2 f) del Real Decreto 128/2018, de fecha 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

Código Seguro De Verificación:	knBI3zyVPb89e8twDbhTNA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria De La Palma Fernandez Espejo	Firmado	04/10/2024 11:24:41
	José Luis Girón Gutiérrez	Firmado	04/10/2024 09:14:08
Observaciones		Página	6/6
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/knBI3zyVPb89e8twDbhTNA==		

